



## Duodécima Compañía de Bomberos de Santiago Chile Excelsior

Santiago, 09 de octubre, 2017.

En virtud a las atribuciones que me confiere el Reglamento General Art. 13° y 85°. Y el Reglamento de Compañía, con esta fecha he dictado la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA N° 48/17

Los diferentes departamentos de la compañía estarán a cargo de los tenientes según la siguiente distribución:

#### Teniente 1°

- Material Mayor
- Personal rentado
- Brigada juvenil
- Ayudantía

#### Teniente 2°

- Material menor
- Capacitación
- Material GRIMP

#### Teniente 3°

- Departamento recuperación gastos médicos
- Telecomunicaciones
- Seguridad y medioambiente

Regístrese en Libro de Guardia Semanal, Publíquese en Tabla de Ordenes del Capitán y Archívese.



**Cristian Burgos Tolosa**  
Capitán

CBT/gpr  
C.c. ARCHIVO COMPAÑÍA